



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0033450/2014

VISTO:

La Selección Docente llevada a cabo el 16 de junio de 2014 en esta Facultad para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (102) en la Cátedra Psicología Educacional - Asignatura Común,

La impugnación al dictamen y al Orden de Mérito de la Selección presentada por la Prof. Gabriela Fernanda Zamprogno (DNI N° 20.245.283) (fs. 1 a 10),

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo mencionado *ut supra* se encuentra vacante por jubilación del Dr. Páez,

La Resolución HCD 259 de la Facultad de Lenguas que establece los procedimientos para cubrir cargos docentes vacantes,

La selección docente llevada a cabo con fecha 16 de junio de 2014 y el Dictamen, su ampliación y el Orden de Mérito emitido por el Tribunal, integrado por el Dr. Mario López Barrios, el Dr. Roberto Páez y la Mgter. Ana Cecilia Pérez (11-16),

La impugnación al Dictamen y al Orden de Mérito presentada por la Prof. Gabriela Zamprogno, la cual fue girada a la DAJ,

El Dictamen N° 55531 del 9 de diciembre de 2014 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC (fs 20-21),

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0033450/2014

Art. 1°.- No hacer lugar a la impugnación al Dictamen del Jurado de la Selección Docente para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – Exclusiva (102) en la Cátedra **Psicología Educacional - Asignatura Común**, presentada por la Prof. Gabriela Fernanda Zamprogno (DNI N° 20.245.283), en un todo de acuerdo con el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC.

Art. 2°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de la Selección Docente y la ampliación del mismo.

Art. 3°.- Designar con carácter interino a la Profesora **Carla Haydée Falavigna** (Leg. Univ. N° 42.695), primera en el Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi-Exclusiva (102) en la Cátedra **Psicología Educacional, Asignatura Común**, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2015.

Art. 4°.- La Profesora **Carla Haydée Falavigna** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°.- Protocolícese, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

